



## CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN OFICINA CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

### RESULTADO DE LA PRUEBA ORAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunido el Órgano de selección, se publican los resultados de la última prueba de la fase de oposición (prueba oral). De acuerdo con las bases de la convocatoria, la prueba puntuaba de 0 a 10 puntos, siendo necesario un **mínimo de 5 puntos para superarla**.

| Apellidos   | Nombre | Documento de identidad | Prueba Oral |
|-------------|--------|------------------------|-------------|
| AMOR TEJERO | SILVIA | PAX****03              | 6           |
| YAN         | XIN    | F1****5(6)             | 7           |

### RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Finalizadas las fases de oposición y concurso, se publica la relación de aspirantes que han superado todas las pruebas, con indicación de la puntuación de cada una de ellas.

| Puesto | Apellidos   | Nombre | Documento de identidad | CONCURSO | Prueba Escrita | Prueba Oral | Total puntuación obtenida |
|--------|-------------|--------|------------------------|----------|----------------|-------------|---------------------------|
| 1      | YAN         | XIN    | F1****5(6)             | 20,7     | 14             | 7           | 41,7                      |
| 2      | AMOR TEJERO | SILVIA | PAX****03              | 17,6     | 11             | 6           | 34,6                      |

El candidato con **mayor puntuación final** (puesto 1 de la lista) dispone de un **plazo de 8 días hábiles** para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En caso de que el primer candidato no presente la documentación correspondiente en el plazo indicado, no cumpla los requisitos, renuncie o su período de prueba resulte desfavorable, el puesto podrá ser adjudicado al siguiente candidato según el orden establecido en la lista.



Hong Kong, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.